



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Posgrado

COMITÉ CENTRAL DE POSGRADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 2665

24 de noviembre de 2023

Por la cual se modifica el artículo 6 de la Resolución del Comité Central de Posgrado 2590 del 23 de junio de 2023 referente al cupo mínimo para la 9 cohorte del programa **Maestría en Historia**, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

EL COMITÉ CENTRAL DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Académico 0244 del 5 de marzo de 2003 y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Académico delegó en el Comité Central de Posgrado la aprobación de apertura de cohortes y la fijación de criterios de admisión para los programas de Especialización, Maestría y Doctorado a partir de la tercera cohorte.
2. Mediante Resolución 2590 del 23 de junio de 2023 el Comité Central de Posgrado autorizó la convocatoria, inscripción y admisión a la cohorte 9 del programa de **Maestría en Historia**, estableciendo un cupo mínimo de 11 y un máximo de 16 estudiantes.
3. El Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, en su sesión del 27 de noviembre de 2023, Acta 021, luego de analizar el riesgo financiero por disminuir el cupo mínimo, acordó solicitar al Comité Central de Posgrado modificar el cupo mínimo a seis (6) para la cohorte 9 del programa **Maestría en Historia**.
4. El Comité Central de Posgrado, en su sesión ordinaria y presencial del 24 de noviembre de 2023, Acta 892, después del estudio pertinente, acoge esta recomendación y,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el artículo 6 de la Resolución del Comité Central de Posgrado 2590 del 23 de junio de 2023, así:

Artículo 6. Fijar un cupo máximo de dieciséis (16) y un mínimo de seis (6) estudiantes para la convocatoria. El cupo mínimo no incluye estudiantes con exención o descuento en derechos de matrícula.

Dirección de Posgrado

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108. Bloque 16 Of. 218

Dirección de correspondencia: Calle 70 N° 52-21 **Apartado:** 1226

Correo: posgrados@udea.edu.co **Teléfono:** (604) 219 53 75 • **Nit:** 890.980.040-8

Web: <http://www.udea.edu.co/posgrados> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Posgrado

2

Resolución 2665
Modifica Resolución 2590 de la Maestría en Historia
Cohorte 9

Parágrafo 1. Del cupo máximo se reservan dos (2) cupos adicionales para estudiantes de transferencia o de cambios de programa. En el estudio de las solicitudes se tendrán en cuenta los criterios fijados en el Reglamento Estudiantil de Posgrado.

Artículo 2. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución del Comité Central de Posgrado 2590 del 23 de junio de 2023, que no fueron expresamente modificadas, conservarán su validez.


JORGE ANTONIO MEJÍA ESCOBAR
Presidente


CARLOS MARIO PÉREZ RENGIFO
Secretario

Dirección de Posgrado

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108. Bloque 16 Of. 218

Dirección de correspondencia: Calle 70 N° 52-21 **Apartado:** 1226

Correo: posgrados@udea.edu.co **Teléfono:** (604) 219 53 75 • **Nit:** 890.980.040-8

Web: <http://www.udea.edu.co/posgrados> • Medellín, Colombia